

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311877
Denominación Título:	Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación de la UAM fue verificado en 2010 y se renovó su acreditación en 2016. En 2018 se presentó una modificación de la Memoria para reajustar las actividades formativas y los sistemas de evaluación, como consecuencia de una revisión en profundidad de todas las asignaturas. La implantación y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la última Memoria verificada.

Respecto a las guías docentes, cabe señalar que están bien estructuradas y contienen la información esencial, aunque no ofrecen un plan de trabajo detallado, sino simplificados por tipos de actividades. Además, el Informe de renovación de la acreditación emitido en 2016, recomendaba «corregir las discrepancias existentes entre las guías docentes y la Memoria verificada», aunque se ha constatado que todavía existen algunos desfases respecto a lo previsto en la Memoria verificada en cuanto a las competencias, los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas o los sistemas de evaluación y su ponderación. La universidad, consciente del problema de desajuste, recientemente ha rediseñado las guías docentes implantando un nuevo formato digital para garantizar su adecuada correspondencia con la última Memoria verificada.

Las Prácticas Externas (9 ECTS) son coherentes con el plan de estudios verificado y los estudiantes las valoran positivamente. La asignatura es de carácter anual y se desarrollan a lo largo de todo el curso académico sin restricciones, aunque en la guía docente aparece en blanco el apartado correspondiente al cronograma orientativo. Sin embargo, se recomienda seguir lo establecido en la Memoria verificada y que las prácticas no precedan a la impartición de otras asignaturas, de tal manera que quede garantizada la adquisición de unos conocimientos y competencias mínimos con carácter previo a la realización del Practicum, en el que puedan ser aplicados. Cabe destacar positivamente una distribución razonable de los créditos entre actividades presenciales en el centro escolar (150 h.), en la universidad y actividades no presenciales (63 h., dedicadas a la realización de la memoria de prácticas y 12 a las tutorías), así como del peso de su evaluación. Por último, de las distintas audiencias mantenidas se desprende la necesidad de sistematizar los mecanismos necesarios para mejorar la coordinación entre los tutores académicos y profesionales en las prácticas externas.

Se aplican las normativas académicas de la UAM sobre permanencia y sobre transferencia y reconocimiento de créditos. La Memoria establece la posibilidad de un reconocimiento máximo de 9 ECTS por experiencia profesional o laboral. De acuerdo con las evidencias aportadas, se han reconocido las prácticas externas a 10 estudiantes en los últimos cuatro años por contar con experiencia profesional en ámbito afín.

En la Comisión de Seguimiento del Máster se integra todo el profesorado, quedando así facilitada la coordinación horizontal. Además, se cuenta con un apartado de coordinación del máster en la plataforma GEDOC de la UAM, en el que se transmite toda la información relevante al profesorado. Con motivo de la modificación del título, los docentes han mantenido reuniones para poner en común el modo en que se trabaja en cada asignatura y proponer cambios en la planificación del título. Sin embargo, se echan en falta procedimientos de supervisión de la estimación de la carga de trabajo no presencial de los estudiantes, de modo

que se adecue a los ECTS asignados a cada asignatura. De hecho, tanto estudiantes como egresados han señalado la existencia de cierto desequilibrio en el esfuerzo y la dedicación exigidos en las diferentes asignaturas.

Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, en los últimos tres cursos la tasa de cobertura se sitúa entre el 60% y el 103%, aunque en el curso 2015/16 accedieron al máster 38 estudiantes para las 30 plazas aprobadas. El exceso de alumnado fue adecuadamente asumido por los recursos personales y materiales disponibles y no afectó de manera importante a la posibilidad de contar con centros para la realización de las prácticas externas.

La totalidad del alumnado de nuevo ingreso procede del ámbito educativo, por lo que se ajusta al perfil de ingreso previsto. Los requisitos de acceso y los criterios de admisión coinciden con los recogidos en la Memoria de Verificación.

En la Memoria verificada no se contemplan complementos formativos, si bien se hizo referencia a la realización de "módulos de nivelación, apoyo y refuerzo específicos, a realizar en periodo extracurricular", que no se han llevado a cabo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del título y de los procesos que garantizan su calidad a todos los grupos de interés. La información se facilita fundamentalmente a través de dos páginas web: una institucional, a la que se accede a través del enlace ubicado en el Centro de Estudios de Posgrado, y una página web del título, que a su vez remite a otra página denominada «Web del Máster» (con algunos enlaces a los que no se puede acceder). Aunque no contienen inconsistencias en la información publicada, convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información actualizada del máster.

Respecto a las guías docentes del título, como se ha indicado anteriormente, se deben revisar y ajustar a lo recogido en la Memoria de verificación. Además, no se publica información sobre el profesorado que imparte docencia en el título ni el calendario de exámenes.

Se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos y el Sistema de atención a las quejas y reclamaciones. Se incluye también información relacionada con las características del programa formativo autorizado y es pública la Memoria verificada. En relación con los principales resultados del título, en las páginas web del máster existe un enlace denominado «Indicadores de calidad del Título» en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores; no obstante, el último curso publicado es 2012/13.

El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (GEEI) ofrece información pública de la satisfacción general de estudiantes con la docencia de todas las titulaciones de la UAM. No obstante, sería necesario incluir los resultados de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en las páginas vinculadas al título. Se publicitan también las acciones de mejora a través del enlace «Calidad y seguimiento», aunque el último plan de mejora publicado corresponde al curso 2013/14. Son públicos los estudios de inserción laboral, pero no se accede a los informes correspondientes a las evaluaciones externas (Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación).

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba «revisar, actualizar y completar la información publicada sobre el máster». Este aspecto se ha subsanado parcialmente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación y asegura la mejora continua del título. El SGIC cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. La CGC es responsable de coordinar todos los

SGIC de los títulos gestionados por el Centro y asegura el correcto funcionamiento de los mismos y su alineación con la política de calidad. La CGC se reúne periódicamente y los acuerdos adoptados se registran en actas, que se archivan en el gestor documental de la UAM.

En el Informe de renovación de la acreditación del 2016 se recomendaba la emisión de Informes de seguimiento de la titulación, tal y como se contempla en el SIGC, al igual que la realización de planes de mejora. Sin embargo, el máster no dispone de ninguno de ellos para los últimos cursos, por lo que se recomienda desplegar completamente el SGIC del título de forma que se garantice la implantación de los procedimientos y seguimiento de las mejoras.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información y el análisis de resultados. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con las asignaturas, plan de estudios y docentes; satisfacción del profesorado, de los egresados y estudios de inserción laboral. No obstante, no se aportan datos actualizados relativos a la inserción laboral de los egresados, ya que el análisis de la inserción laboral de las diferentes titulaciones de la UAM se hace de manera centralizada desde el Observatorio de Empleo y los últimos datos obtenidos corresponden al curso 2015/16. Sí se cuenta con información sobre la evolución de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés con el título, los recursos, las prácticas y el profesorado, que incluye datos hasta el curso 2017/18 (aunque no se aportan datos sobre la satisfacción del PAS). Sin embargo, el número de respuestas recibidas en las diferentes encuestas es bajo, por lo que se deben fomentar medidas que potencien la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La Universidad cuenta con el Programa DOCENTIA-UAM para evaluar y valorar las prácticas docentes de su profesorado desde el año 2007. La participación del profesorado del título en los últimos cursos presenta un amplio margen de mejora.

El título cuenta con un sistema para gestionar las quejas y reclamaciones a través del buzón electrónico de la UAM.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba incluir en los procesos el sistema de indicadores correspondiente y/o en su caso los registros obtenidos, así como seguir desarrollando iniciativas y técnicas para mejorar la validez de las encuestas y los informes de satisfacción. Se considera que no se han materializado las recomendaciones, por lo que deben realizarse esfuerzos en este sentido.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir el máster y se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de verificación (con una previsión de 14 profesores). La plantilla docente en el curso 2017/18 estaba integrada por 17 profesores, la mayor parte con una vinculación permanente a la Universidad (solo 4 profesores asociados). Se valora de manera positiva la experiencia continuada de una parte del profesorado en el máster, impartiendo docencia desde su implantación.

De los 17 profesores, 14 contaban con el título de doctor y en total sumaban 13 sexenios. La totalidad del profesorado es miembro de algún grupo de investigación y, en el momento actual, la cifra de sexenios se ha incrementado a 16, evidencia de la suficiente calidad investigadora. También se valora positivamente la experiencia académica del claustro de profesores.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es adecuado ya que, de acuerdo con la información contenida en las guías docentes, todos los docentes participan en la dirección de los TFM y la tutorización de las prácticas externas.

La valoración que hacen los estudiantes de la labor docente es, en general, positiva y, particularmente, con su actuación como tutores. Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que la satisfacción del estudiantado oscila entre 3,7 y 4,35 puntos (sobre 5).

El anterior Informe de renovación de la acreditación señalaba que, si bien el plan de formación para el profesorado de la Universidad se consideraba muy adecuado, la participación por parte de los docentes del máster era insuficiente. En la actualidad, un 64,29% del profesorado que imparte clase en el título ha realizado cursos de formación y un 42,86% ha participado en proyectos de innovación. Se valora positivamente la participación de la totalidad del profesorado en un proyecto de innovación desarrollado en la titulación durante el curso 2017/18, que culminó en la revisión del plan de estudios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios disponible para el desarrollo del título es el que se encuentra adscrito a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, así como el de servicios generales de la UAM. Aunque no hay personal específico dedicado al máster, el personal de la Facultad y de la Universidad cubre, entre otras funciones y procesos, la gestión administrativa o de los recursos audiovisuales utilizados en la docencia. Este personal es suficiente en número y posee una experiencia adecuada. La Universidad promueve acciones formativas para el personal de administración y servicios.

El título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos, tanto de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación como de la Universidad, como son el Centro de Estudios de Posgrado, la Administración de alumnos, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Prácticas, la Biblioteca, el Defensor del Universitario, las Aulas de informática, el Servicio de Reprografía, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, el Servicio Médico, el Foro de Empleo, la Asociaciones de Estudiantes, etc., servicios todos ellos públicamente accesibles. La Universidad cuenta, además, con una Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad y con un Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad que se encarga de gestionar los convenios y programas para la realización de intercambios internacionales de estudiantes.

La satisfacción del alumnado es moderada en relación a las acciones de orientación desarrolladas. En este sentido, otorgan una puntuación de 2,56 sobre 5 a las acciones desarrolladas en relación a la acogida, un 3,20 a las relativas a las acciones de seguimiento y un 3,44 a las acciones de culminación (valores del curso 2017/18, aunque muy similares en los cursos anteriores). Estos datos deben ser interpretados con mucha cautela, dada la escasa participación en las encuestas (entre 5 y 10 estudiantes). Las infraestructuras y recursos materiales a disposición de la titulación se consideran adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas, teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes matriculados como el perfil de ingreso. Además, en la web de la biblioteca se dispone de un espacio específico dedicado a recursos de información para el alumnado del máster, con el objetivo de orientar sobre el manejo de la información y documentación necesarias para el desarrollo de los trabajos académicos.

Si bien la enseñanza es presencial, se cuenta con una infraestructura técnica que facilita el desarrollo de actividades no presenciales (plataforma Moodle). Esta plataforma cuenta con herramientas adecuadas y potentes para el desarrollo de dichas actividades.

Las encuestas de satisfacción de profesores y estudiantes muestran una visión positiva al respecto. En este sentido, el profesorado puntúa con un valor promedio que oscila entre 3,67 y 4,25 los recursos materiales puestos a disposición del máster (2014/15 - 2017/18) y con una puntuación un poco más baja, la adecuación de los recursos tecnológicos (3,33-3,75, en el periodo ya indicado). La satisfacción del estudiantado en cuanto con los recursos tecnológicos es bastante similar a la del profesorado (3,81-3,90). El grado de satisfacción aumenta en relación a los recursos bibliográficos puestos a disposición del título (este ítem toma valores que oscilan entre 4,00 y 4,40 puntos).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, los métodos docentes y los sistemas de evaluación para cada asignatura son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título. En la Memoria de Verificación se definió un amplio abanico de actividades formativas y métodos docentes para el desarrollo de la docencia en el máster, a partir de las cuales se han seleccionado las que aparecen en las guías docentes para cada asignatura. La variedad de estrategias didácticas propuestas resulta adecuada para la

adquisición de las competencias definidas en el título.

Los resultados de aprendizaje contenidos en las guías docentes se corresponden con los definidos en la Memoria de Verificación y se ajustan al nivel establecido para los estudios de máster según el MECES. Se valora positivamente el alto índice de éxito académico. El título no cuenta con especialidades, aunque se han definido itinerarios configurados a partir de la optatividad. Para las asignaturas vinculadas a cada itinerario, se han definido competencias específicas y se incluyen contenidos adecuados para su desarrollo.

El desarrollo de las prácticas externas contribuye al logro de las competencias docentes asociadas al título y su guía docente aporta información básica de utilidad. La duración de estas prácticas supone un total de 150 horas presenciales, cifra que coincide con la fijada en la Memoria verificada y es suficiente para un logro satisfactorio de los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo con lo recogido en la guía docente, el alumnado tiene disponible un listado de los centros de prácticas con los que el máster mantiene acuerdos de colaboración, de tal manera que cada estudiante pueda expresar sus intereses en las entrevistas individuales que mantiene con la coordinación del máster. Los alumnos han de realizar un portafolio que recoja todas las acciones observadas y ejecutadas al igual que todos los aprendizajes y reflexiones llevados a cabo en el proceso de prácticas, contenido en la memoria de prácticas. En cuanto a los resultados de esta asignatura, la tasa de rendimiento se sitúa en el 93,80% y la tasa de éxito alcanza el 100% en el curso 2018/19.

El TFM se realiza conforme a lo previsto en la normativa vigente. La Memoria verificada establece las modalidades de trabajo aceptadas y determina que el trabajo ha de ser defendido ante un tribunal formado por tres doctores, lo que coincide con lo recogido en la guía docente. La asignación de directores se realiza previa entrevista del estudiante con la coordinación del máster, con el fin de tener en cuenta sus intereses; este procedimiento se valora positivamente. En cuanto a los resultados de la asignatura de TFM, la tasa de rendimiento se sitúa en el 86,70% y la tasa de éxito es del 100% en el curso 2018/19.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe adecuación y coherencia de las diferentes tasas de rendimiento con lo recogido en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación ha oscilado en los tres últimos cursos entre 82% y 95%, superior al 80% previsto en la Memoria. En lo que concierne a la tasa de abandono, se sitúa en 6,9% y 14,3% en los dos últimos cursos de los que se dispone información, quedando dentro de los márgenes previstos en la Memoria de Verificación (15%). En cuanto a la tasa de eficiencia, se mantiene entre 96% y 99% en los últimos cursos, por encima del 90% previsto en la Memoria. La tasa de cobertura se ha situado en el 127% en el curso 2015/16, ajustándose más en los cursos posteriores. La tasa de rendimiento ha descrito una evolución positiva con incrementos desde el 84,7% en el 2015/16 al 95,7% en el 2017/18. La tasa de éxito se sitúa en valores cercanos al 100% en los últimos cursos.

La UAM realiza encuestas de satisfacción a los estudiantes y profesores del máster. En el primer caso, las respuestas son escasas, por lo que los resultados son poco representativos y deben ser interpretados con cautela. En general, los estudiantes se muestran satisfechos con el plan de estudios, los espacios, infraestructuras, recursos tecnológicos y los servicios de gestión, con puntuaciones que en la práctica totalidad de los casos superan claramente el valor 3 en una escala de valoración que va de 1 a 5 puntos. Destacan especialmente la satisfacción con el profesor, su labor como tutor, los recursos bibliográficos y las prácticas externas, con puntuaciones por encima de 4 en los últimos años. En el lado opuesto, los niveles relativamente más bajos se dan en la satisfacción con el plan de acción tutorial y en particular con las actuaciones de acogida, que en el curso 2017/18 obtuvieron una valoración media de 2,56. Por asignaturas, los niveles de satisfacción de los estudiantes en lo que respecta a la guía docente, el cumplimiento de objetivos, la evaluación, las actividades prácticas y la coordinación entre el profesorado son también aceptables, aunque deberían tomarse medidas en aquellas asignaturas con peores valoraciones.

Los datos aportados sobre satisfacción del profesorado indican una alta satisfacción con el plan de estudios y con su labor como tutores, aproximándose o alcanzando la puntuación 5. Algo menor es la satisfacción con los espacios y con los recursos tecnológicos, aunque las valoraciones se sitúan claramente por encima del valor central de la escala y han ido incrementándose en sucesivas ediciones de la encuesta. Como en el caso de los estudiantes, la tasa de respuesta del profesorado es baja, no superando el 25%.

El Observatorio de Empleo de la UAM realiza estudios anuales sobre inserción laboral y sobre la satisfacción de los egresados con la titulación. Los resultados disponibles, correspondientes a los egresados en el curso 2015/16, muestran que todos se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la formación recibida. La satisfacción es alta con la formación teórica recibida y con las competencias interpersonales y cognitivas desarrolladas (puntuaciones por encima de 4), pero menor con la formación

práctica y las competencias instrumentales (no superan el 3). El 76,9% de los egresados volvería a elegir la misma titulación y el 92,30% volverían a estudiar en la UAM. También se incluye un informe realizado por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional sobre la inserción laboral del máster, con los datos de las encuestas del curso 2012/13. Cabe destacar en el análisis de resultados que el 96,3% de los egresados volvería a elegir la misma titulación y el 86,70% volvería a estudiar en la UAM. Sin embargo, sería conveniente disponer de información más actualizada sobre la inserción laboral de los egresados del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas para que reflejen la información que consta en la Memoria de Verificación con respecto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación entre los tutores académicos y profesionales en las prácticas externas.
- 3.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo de los alumnos a los créditos previstos en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster y asegurar que la información de los principales resultados del título y de los planes de mejora esté actualizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la realización de los Informes de seguimiento y los Planes de mejora de la titulación.
- 2.- Se recomienda tomar medidas para fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
